SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NIVEL LOCAL - Alcaldía Local De Fontibón

Fecha de Solicitud: 23/09/2025	**Área de Origen:** Gestión del Desarrollo local	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 744-2024	**Fecha de Suscripción:** 31/12/2024	**Tipo de Contrato: Prestación de Servicios**
Plazo Inicial: Cinco (5) meses	**Fecha de Inicio:** 05/05/2025	**Fecha de Terminación Inicial:** 04/10/2025
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE IDENTIDAD CULTURAL, LA VISIBILIZACIÓN DE MEMORIA PARA LA PARTICIPACIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 1761 Y 1782		
Contratista: COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTA		
Supervisor: MARITZA DEL PILAR RIVERA AZA		**Valor Inicial: $** 139.706.212 COP
Número del proceso SECOP I o II: FDLF-CD-705-2024	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 31/12/2024 1:08:18 PM	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7262152&isFromPublicArea=True&isModal=False

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. __01__**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
.$0	**Tiempo:** (01) meses y (15) días	
	Fecha Terminación Final: 20/11/2025	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No._____		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: N/A CDP No.: N/A	Tiempo: N/A	No Aplica
	Fecha Terminación Final: N/A	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$ 139.706.212 COP**
Valor ejecutado:	**$ 13.970.621 COP**
Valor Pagado:	**$ 13.970.621 COP**
Valor a Adicionar:	**$ 0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 139.706.212 COP**

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Conforme lo dispone el artículo 6 del Acuerdo 740 de 2019, las alcaldías locales son dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, "responsables de las competencias asignadas a los alcaldes locales". En este sentido, se ocupan de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades y ejecutar las funciones delegadas por el Alcalde(sa) Mayor. Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en adelante "FDLF" por ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los alcaldes o alcaldesas locales, deberá coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio.

Así mismo tienen la función de fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos. Lo anterior debido a que las Alcaldías son entidades de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios y la construcción de obras, existiendo uno por cada localidad de la ciudad.

Específicamente, el contrato FDLF-CPS-744-2024 correspondiente a los proyectos de inversión 1761 'Un Nuevo Contrato Para La Reactivación Económica De Fontibón' Y 1782 'Un Nuevo Contrato Para La Participación Ciudadana En Fontibón' del plan de desarrollo 2021-2024.

Para dar cumplimiento a su objeto y en respuesta a la solicitud del contratista (radicado No. 20255910106192), se sustenta la necesidad de otorgar una prórroga de un (1) mes y quince (15) días, fundamentada en los siguientes imprevistos que han afectado el cronograma inicial:

1. La ejecución de las actividades requiere elementos y materias primas auténticas que solo pueden ser obtenidos en los territorios de origen de los pueblos Misak (Silvia, Cauca), Pastos (Nariño), Inga (Putumayo), Kichwa (Ecuador) y Uitoto (Amazonía). La adquisición de estos insumos ha presentado demoras superiores a las estimadas debido a dificultades logísticas imprevistas, tales como la necesidad de transporte especializado para materiales frágiles y las bajas frecuencias de envío desde zonas rurales remotas, condiciones que no eran plenamente previsibles durante la etapa de planeación..
2. Durante la ejecución del contrato, la agenda de los pueblos indígenas ha incluido compromisos culturales y de gobierno propio impostergables, como el Inti Raymi y el Día de la Mujer Indígena, que demandaron la participación total de los líderes, sabedores y beneficiarios del proyecto. Si bien se conocía la existencia de estas fechas, su magnitud y la dedicación de tiempo requerida excedieron la previsión inicial, limitando la disponibilidad de la comunidad en fines de semana clave que ya habían sido programados para actividades contractuales.
3. La renuncia imprevista de la coordinadora inicial del proyecto por motivos de fuerza mayor generó una vacancia que impactó el cronograma. El proceso de selección y empalme con el nuevo coordinador requirió un

periodo de ajuste no contemplado, lo que ocasionó un retraso cuantificable en la ejecución de las actividades planificadas para ese lapso

4. Aunque las comunidades han asumido costos logísticos como contrapartida, su alta vulnerabilidad socioeconómica ha limitado su capacidad para responder con la celeridad que el proyecto demanda, un factor que, si bien considerado, ha tenido un impacto mayor al previsto.

En cumplimiento de dicho mandato, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF) ejecuta las políticas de desarrollo para su territorio a través de instrumentos de planeación y contratación. Precisamente, el contrato de prestación de servicios No. FDLF-CPS-744-2024 es una de las herramientas diseñadas para alcanzar estos fines, articulando la participación comunitaria con la reactivación económica de los pueblos originarios de la localidad en el marco de los proyectos de inversión misionales de la entidad

A continuación se presentan las actividades programadas que se encuentran ejecutadas y pendientes por ejecutar:

N°	ACTIVIDAD	ESTADO DE EJECUCION
1	Realizar la socialización de obligaciones contractuales y cronograma en el primer Comité Técnico.	EJECUTADA
2	Presentar y aprobar el cronograma de actividades ante la Alcaldía y el Comité Técnico.	EJECUTADA
3	Agendar y solicitar espacios físicos o virtuales para el desarrollo de actividades, incluyendo permisos SUGA cuando sea necesario.	EJECUTADA
4	Gestionar la convocatoria e inscripción de participantes mediante formularios y/o con apoyo de la Mesa Indígena Local.	EJECUTADA
5	Recibir y organizar la documentación de inscripción de participantes y emprendedores, en carpetas individuales y bases de datos.	EJECUTADA
6	Presentar hojas de vida del talento humano contratado (coordinador, apoyo, capacitadores, sabedores) para revisión y aprobación.	EJECUTADA
7	Elaborar y presentar la matriz consolidada del talento humano en formato Excel.	EJECUTADA
8	Formar al talento humano contratado en aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y enfoque étnico requerido.	EJECUTADA
9	Presentar cotizaciones y gestionar aprobación de materiales e insumos requeridos en el Comité Técnico.	PENDIENTE
10	Adquirir materiales e insumos aprobados y entregarlos al almacén de la Alcaldía con soportes de facturación.	PENDIENTE
11	Identificar y caracterizar los emprendimientos indígenas de la localidad mediante investigación cualitativa y cuantitativa.	EJECUTADA
12	Entregar documento diagnóstico y caracterización de emprendimientos con base de datos actualizada.	EJECUTADA

13	Desarrollar capacitaciones en liderazgo político organizacional, formación jurídico-política y prácticas culturales.	EJECUTADA
14	Desarrollar mingas en finanzas, marketing digital, gestión comercial, innovación y habilidades empresariales.	EJECUTADA
15	Brindar asesoría y orientación en innovación aplicada a emprendimientos indígenas.	PENDIENTE
16	Realizar mingas prácticas para la elaboración de productos naturales, medicinales y artesanales con enfoque ancestral.	PENDIENTE
17	Dotar a los emprendimientos indígenas con insumos, exhibidores, pendones y elementos de visibilizarían cultural.	PENDIENTE
18	Ejecutar ruta turística para la recuperación de memoria histórica y visibilizarían de pueblos originarios.	PENDIENTE
19	Garantizar transporte, alimentación y pólizas para las actividades y salidas programadas.	PENDIENTE
20	Desarrollar procesos de divulgación y socialización de los resultados del proyecto en la comunidad.	PENDIENTE

Considerando las actividades pendientes, que incluyen la adquisición de insumos, la realización de mingas prácticas y la ruta turística, se ha elaborado un cronograma de trabajo ajustado que demuestra la viabilidad de completar el 40% restante del objeto contractual dentro del plazo de la prórroga solicitada.

CÓDIGO	ACTIVIDAD	OCTUBRE				NOVIEMBRE		
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3
1	Brindar asesoría y orientación en innovación aplicada a emprendimientos indígenas.							
2	Realizar mingas prácticas para la elaboración de productos naturales, medicinales y artesanales con enfoque ancestral.							
3	Ejecutar ruta turística para la recuperación de memoria histórica y visibilizarían de pueblos originarios.							
4	Presentar cotizaciones y gestionar aprobación de materiales e insumos requeridos en el Comité Técnico.							
5	Adquirir materiales e insumos aprobados y entregarlos al almacén de la Alcaldía con soportes de facturación.							
6	Dotar a los emprendimientos indígenas con insumos, exhibidores, pendones y elementos de visibilizarían cultural.							

En virtud de lo anterior, se considera necesario dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de la participación y el liderazgo político-organizacional, así como reactivar la economía de los emprendimientos indígenas en la localidad de Fontibón.

Basado en lo anterior, y en aras de contar con el tiempo requerido para dar cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión 1761 y 1782, resulta necesario y conveniente para la administración local prorrogar el contrato CPS 744-2024. Por tal razón, se requiere llevar a cabo la modificación aquí contenida, correspondiente a una prórroga de un (1) mes y quince (15) días, hasta el 20 de noviembre de 2025

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión solicito la aprobación de la modificación de prorroga del Contrato de Prestación de servicios 744 -2024.

Supervisor(a)
MARITZA DEL PILAR RIVERA AZA
Alcaldesa Local de Fontibón (E)

Apoyo a la Supervisión (Cuando aplique)
IVAN EDUARDO GOMEZ GUERRERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Proyectó: Iván Eduardo Gómez Guerrero – CPS 116-2025
Revisó: Vivian Del Rosario Moreno Pérez – CPS 125-2025
Paula Andrea Diaz Maldonado – Porfesional 219-18